



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

#### 18456 *Modificación presupuestaria 8/2013*

Habiendo finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria 1/2013 del Patronato Municipal de Deportes, mediante crédito extraordinario financiado con baja aprobada inicialmente por el Pleno en sesión del 5 de septiembre de 2013, y no habiendo ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, éste se convierte en definitivo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación la modificación realizada a nivel de aplicación presupuestaria:

Crédito extraordinario financiado con baja:

Aplicaciones incrementadas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	AUMENTO
ES	341	489006	APORTACIÓN ALOJAMIENTO U.E. ALCÚDIA	3.000,00 €

Aplicaciones reducidas en el presupuesto de gastos:

Org.	A desp.	Eco.	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN
ES	341	227075	C. NATACIÓN	3.000,00 €

Alcudia, 4 de octubre de 2013.

**La Alcaldesa,**  
Coloma Terrasa Ventayol.

